

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 29 DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.

SRES. ASISTENTES:

PRESIDENTE:

DON FERNANDO DELGADO AYEN.

CONCEJALES:

DOÑA MARIA DOLORES LOPEZ JIMENEZ.

DON MIGUEL ANGEL SANJUÁN MOLINA.

DOÑA ENCARNACION REDONDO SANJUAN.

DOÑA FRANCISCA AGUILERA MORALES.

SECRETARIO ACCTAL:

DON FRANCISCO GABRIEL AYLLON RAMIREZ.

En la Casa Consistorial de Huétor Tájar (Granada) siendo las 10,00 horas del día 29 de abril de 2015, celebró sesión ordinaria la Junta de Gobierno Local, bajo la presidencia de Don Fernando Delgado Ayén, Alcalde-Presidente, asistiendo los Señores Concejales relacionados al margen, actuando como Secretario Acctal. Don Francisco Gabriel Ayllón Ramírez.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día 22 de abril de 2015.

No formulándose ninguna, el Sr. Alcalde proclama aprobada por unanimidad el acta de la citada sesión anterior, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto por el art. 91 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

2. PROPUESTAS DEL ÁREA DE URBANISMO.-

2.1. SOLICITUD DE DON PABLO NARANJO GONZALEZ.

Examinada la solicitud presentada por D. Pablo Naranjo González, con DNI 24148491 D, para realizar obras de "Arreglo de fachada y reparación de zaguán de acceso" en el inmueble sito en calle Rafa Paz nº 2, de esta localidad consistentes según declaración del promotor en el picado del revestimiento existente, aplicación del mortero monocapa, implantación de zócalo de piedra artificial y arreglo del rellano de la escalera.

Visto el informe de Secretaría, así como el informe del Técnico de Urbanismo, en relación con la petición que se ha formulado, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, de los Sres. Concejales asistentes acuerda:

Primero: Conceder licencia para "Arreglo de fachada y reparación de zaguán de acceso" en el inmueble sito en calle Rafa Paz nº 2, a D. Pablo Naranjo González, debiéndose observarse lo establecido en el anexo IV del Real Decreto 1627 de 1.997.

Segundo: Aprobar la liquidación de la Tasa de licencia de obra por 19,50 € y del ICIO por importe de 26,00 €, debiendo hacerse efectivo éste en el plazo de 6 meses desde la concesión de licencia, sin perjuicio de las comprobaciones que procedan sobre el coste real y efectivo de la obra, una vez concluida.

Tercero: Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

2.2. SOLICITUD DE BUILDINGCENTER S.A.U.

Examinada la solicitud presentada en representación de la empresa Buildingcenter SAU, para realizar obras de "Reparación de cubierta y reposición de material de cubrición" en el inmueble sito en calle Reyes Católicos nº 44, de esta localidad.

Visto que se solicita Licencia de Obra Menor para la ejecución de las obras de "Reparación de cubierta y sustitución de material de cubrición" en el inmueble sito en calle Reyes Católicos nº 44, consistentes según declaración del promotor en la aplicación de material aislante sobre la cubierta existente e implantación de material de cubrición mediante chapa, y repaso de cumbreras y remates de teja afectando todo a una superficie aproximada de 200,00 m²

El inmueble se corresponde con la parcela catastral nº 7574103VG0177D, según catastro su construcción data de 1984 y no tiene expediente sancionador abierto.

Visto el informe de Secretaría, así como el informe del Técnico de Urbanismo, en relación con la petición que se ha formulado, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, de los Sres. Concejales asistentes acuerda:

Primero: Conceder a licencia de Obras para "Reparación de cubierta y sustitución de material de cubrición" en el inmueble sito en calle Reyes Católicos nº 44, a la empresa Buildingcenter SAU, debiéndose observarse lo establecido en el anexo IV del Real Decreto 1627 de 1.997.

Segundo: Aprobar la liquidación de la Tasa de licencia de obra por 119,25 € y del ICIO por importe de 159,00 €, debiendo hacerse efectivo éste en el plazo de 6 meses desde la concesión de licencia, sin perjuicio de las comprobaciones que procedan sobre el coste real y efectivo de la obra, una vez concluida.

Tercero: Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

3. PROPUESTAS DEL ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PERSONAL.-

3.1. INTERVENCIÓN – TESORERÍA.

Vistas las propuestas de gastos de los distintos Concejales Delegados de conformidad con lo previsto en los artículos 52 a 68 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como lo establecido en el capítulo I "Ejecución del Estado de Gastos", del Título II "De gastos" de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el presente ejercicio 2007, y asimismo, teniendo en cuenta el artículo 187 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con la ordenación de pagos, en el ejercicio de las competencias habilitadas por el artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, delegadas en la Junta de Gobierno mediante Resolución de la Alcaldía nº 377/2007 de 19 de Junio.

Primero. Autorizar, Disponer y Reconocer los siguientes gastos, a los terceros, por los importes brutos y con cargo a las partidas señaladas, en la relación contable que se anexa al presente decreto debidamente diligenciada por Intervención.

Fase	Fecha	Aplicación	Importe	NIF/CIF	Tercero	Concepto
ADO	29/04/2015	2015 171 21000	277,57	74663626Z	CAÑADAS RUIZ JUAN CARLOS	FACTURA Nº 1 TRABAJOS DE MANTENIMIENTO JARDINERIA
ADO	29/04/2015	2015 151 61902	19.505,20	B18864785	OFICINA DE INGENIERIA Y TECNICA APLICADA S.L.	FACTURA Nº 201500207 MATERIAL E INSTALACION VENTILACION OBRA NUEVA GUARDERIA
ADO	29/04/2015		648,84	B18608190	ALVASER HUETOR TAAJR S.L.	FACTURAS Nº 144 A 148 Y 150 MATERIALES CONSTRUCCION
ADO	29/04/2015	2015 151 61901	2.681,57	29083267C	PEÑA CACERES JESUS	FACTURA Nº A/17 SUMINISTRO PINTURAS PARA SEÑALIZACION VIAL
ADO	29/04/2015	2015 151 21000	1.238,02	B18403196	H.M. GRANADA S.L.	FACTURA Nº 280 SUMINISTRO MATERIALES PARA MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA PUBLICA
ADO	29/04/2015	2015 241 60905	5.453,72	B18216267	TOBAL S.L.	FACT. Nº 25262 MATERIALES P.F.E.A. ESPECIAL AÑO 2014 "CENTRO DE PARTICIPACION ACTIVA PERSONAS MAYORES"
ADO	29/04/2015	2015 241 60903	1.581,36	B18216267	TOBAL S.L.	FACT. Nº 25549 MATERIALES P.F.E.A. AÑO 2014
ADO	29/04/2015	2015 151 21000	190,93	B18216267	TOBAL S.L.	FACT. Nº 25547 SUMINISTRO MATERIALES DE CONSTRUCCION MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA PUBLICA
ADO	29/04/2015	2015 323 21200	206,09	B18216267	TOBAL S.L.	FACT. Nº 25550 SUMINISTRO MATERIALES DE CONSTRUCCION MANTENIMIENTO COLEGIOS PUBLICOS
ADO	29/04/2015	2015 151 21000	685,25	B18216267	TOBAL S.L.	FACT. Nº 25552 SUMINISTRO MATERIALES DE CONSTRUCCION MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA PUBLICA
ADO	29/04/2015	2015 151 61902	2.810,61	B18216267	TOBAL S.L.	FACT. Nº 25553 MATERIALES DE CONSTRUCCION OBRA NUEVA GUARDERIA MUNICIPAL
ADO	29/04/2015	2015 151 21000	2.243,91	B18216267	TOBAL S.L.	FACT. Nº 25554 SUMINISTRO MATERIALES DE CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y INFRAESTRUCTURA PUBLICA
ADO	29/04/2015	2015 151 61902	1.431,20	B18216267	TOBAL S.L.	FACT. Nº 25556 SUMINISTRO MATERIALES OBRA CENTRO DE PARTICIPACION ACTIVA PERSONAS MAYORES
ADO	29/04/2015	2015 151 21000	108,90	B18216267	TOBAL S.L.	FACT. Nº 25544 CONTENEDOR ESCOMBRO CEMENTERIO MUNICIPAL
ADO	29/04/2015	2015 342 21200	53,85	B18216267	TOBAL S.L.	FACTURA Nº 25545 SUMINISTRO MATERIALES DE CONSTRUCCION MANTENIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS
ADO	29/04/2015	2015 171 21000	18,94	B18216267	TOBAL S.L.	FACTURA Nº 25546 SUMINISTRO MATERIALES MANTENIMIENTO PARQUES Y JARDINES
ADO	29/04/2015	2015 171 21000	3,76	B18216267	TOBAL S.L.	FACTURA Nº 25551 SUMINISTRO MATERIALES MANTENIMIENTO PARQUES Y JARDINES
ADO	29/04/2015	2015 323 21200	55,38	B18216267	TOBAL S.L.	FACTURA Nº 25555 SUMINISTRO MATERIALES MANTENIMIENTO COLEGIOS PUBLICOS
ADO	29/04/2015	2015 151 21000	83,51	B18216267	TOBAL S.L.	FACTURA Nº 25558 CONTENEDOR ESCOMBRO MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA PUBLICA
ADO	29/04/2015	2015 241 60903	1.414,78	B18465658	ELECTRO STOCK	FACTURA Nº 1150316436 MATERIALES P.F.E.A. AÑO 2014

Ayuntamiento de Huétor Tájar

ADO	29/04/2015	2015 241 60905	931,00	B18698225	SUMELGRA MEDIA TENSION S.L.	FACTURA Nº 506001415 MATERIALES P.F.E.A. ESPECIAL 2014 " CENTRO DE PARTICIPACION ACTIVA PERSONAS MAYORES"
ADO	29/04/2015	2015 342 21200	502,15	B18502187	QUIMICOS COBOS MEGIAS S.L.	FACTURA Nº A150110 SUMINISTRO PRODUCTOS QUIMICOS MANTENIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS
ADO	29/04/2015	2015 342 21200	2.792,92	B18502187	QUIMICOS COBOS MEGIAS S.L.	FACTURA Nº A150117 SUMINISTRO REJILLA MANTENIMIENTO PISCINA
ADO	29/04/2015	2015 151 21000	1.370,93	B18598755	AUTOMATISMOS OLEOHIDRAULICOS S.L.	FACTURA Nº 04 REPARACION CONTENEDORES SOTERRADOS
ADO	29/04/2015		798,11	B18644591	FERRALLAS CANTON S.L.	FACTURAS Nº 15 A 18 SUMINISTRO CDE HIERRO DISTINTAS OBRAS
ADO	29/04/2015	2015 241 60903	313,96	A29270493	HIERROS VELEZ S.A.	FACTURA Nº 7134 MATERIALES P.F.E.A. AÑO 2014
ADO	29/04/2015	2015 171 21000	555,39	B18923540	ARTE EN VERDE PAISAJISMO S.L.	FACTURA Nº 34/15 TRABAJOS DE JARDINERIA REALIZADOS EN RECINTO FERIAL
ADO	29/04/2015	2015 151 61901	198,44	B93094548	RTC COMUNICACION S.L.	FACTURA Nº 142 SUMINISTRO DE SEÑALES DE PRIORIDAD PARA SEÑALIZACION DE TRAFICO
ADO	29/04/2015	2015 241 60903	95,77	B18789149	INNOVACIONES METACALORIFICAS S.L.	FACTURA Nº A/131 MATERIALES P.F.E.A. AÑO 2014
ADO	29/04/2015	2015 171 21000	13,65	B18216267	TOBAL S.L.	FACTURA Nº 25634 SUMINISTRO MATERIALES MANTENIMIENTO PARQUES Y JARDINES
ADO	29/04/2015	2015 151 21000	12,46	B18216267	TOBAL S.L.	FACTURA Nº 25635 SUMINISTRO MATERIALES MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA PUBLICA
ADO	29/04/2015	2015 151 21000	25,36	B18216267	TOBAL S.L.	FACTURA Nº 25636 SUMINISTRO MATERIALES MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA PUBLICA
ADO	29/04/2015	2015 241 60903	100,67	B18216267	TOBAL S.L.	FACTURA Nº 25637 MATERIALES P.F.E.A.AÑO 2014
ADO	29/04/2015	2015 241 60903	3,39	B18216267	TOBAL S.L.	FACTURA Nº 25638 MATERIALES P.F.E.A. AÑO 2014
ADO	29/04/2015	2015 241 60903	274,80	B18216267	TOBAL S.L.	FACTURA Nº 25640 MATERIALES P.F.E.A. AÑO 2014
ADO	29/04/2015	2015 171 21000	368,82	B18216267	TOBAL S.L.	FACTURA Nº 25642 SUMINISTRO MATERIALES MANTENIMIENTO PARQUES Y JARDINES
ADO	29/04/2015	2015 323 21200	13,61	B18216267	TOBAL S.L.	FACTURA Nº 25643 SUMINISTRO MATERIALES MANTENIMIENTO COLEGIOS PUBLICOS
ADO	29/04/2015	2015 241 60905	2.026,34	B18216267	TOBAL S.L.	FACTURA Nº 25644 MATERIALES P.F.E.A. ESPECIAL AÑO 2014 " CENTRO DE PARTICIPACION ACTIVA PERSONAS MAYORES"
ADO	29/04/2015	2015 151 61902	2.193,71	B18216267	TOBAL S.L.	FACTURA Nº 25645 SUMINISTRO MATERIALES DE CONSTRUCCION OBRA NUEVA GUARDERIA
ADO	29/04/2015	2015 151 21000	158,27	B18216267	TOBAL S.L.	FACTURA Nº 25639 SUMINISTRO MATERIALES MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA PUBLICA
ADO	29/04/2015	2015 151 21000	69,51	B18216267	TOBAL S.L.	FACTURA Nº 25646 SUMINISTRO MATERIALES MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA PUBLICA
ADO	29/04/2015	2015 151 61902	4.904,98	B18318782	ALMACENES EL CANDADO S.L.	FACT. Nº 1495 SUMINISTRO MATERIAL PARA CANALIZACIONES C/ SAN SEBASTIAN, C/ANCHA Y ACEQUIA RONDA NORTE
ADO	29/04/2015	2015 241 60903	2.671,68	B18582155	HORMIESTAMP S.L.	FACTURA Nº 17 MATERIALES P.F.E.A. AÑO 2014
ADO	29/04/2015	2015 241 60903	4.212,49	B18582155	HORMIESTAMP S.L.	FACTURA Nº 15 MATERIALES P.F.E.A. AÑO 2014
ADO	29/04/2015	2015 151 22103	685,71	B18700807	1932 FLORES S.L.U.	FACTURA Nº 7H3F/684 COMBUSTIBLE VEHICULOS MES ENERO 2015



ADO	29/04/2015	2015 151 22103	812,06	B18700807	1932 FLORES S.L.U.	FACTURA Nº 7H3F/698 COMBUSTIBLE VEHICULOS MES FEBRERO AÑO 2015
ADO	29/04/2015	2015 151 22103	1.111,97	B18700807	1932 FLORES S.L.U.	FACTURA Nº 7H3F/722 COMBUSTIBLE VEHICULOS MES MARZO AÑO 2015
ADO	29/04/2015	2015 151 22103	1.176,06	B18700807	1932 FLORES S.L.U.	FACTURA Nº 7H3F/728 COMBUSTIBLE VEHICULOS MES DICIEMBRE AÑO 2014
ADO	29/04/2015	2015 231 48001	356,04	74632499Y	GOMEZ JIMENEZ JAIME JESUS	FACTURA Nº 18 COMPRA MESA Y SILLAS AYUDA A FAMILIAS
ADO	29/04/2015	2015 341 22609	1.625,00	G18548842	CLUB DEPORTIVO HUETOR TAJAR	RECIBO MONITORES DEPORTIVOS MES ABRIL AÑO 2015
ADO	29/04/2015	2015 920 23120	24,29	44269065E	RODRIGUEZ LOPEZ MARIA TERESA	GASTOS TICKET DIA 21-04-2015 Y DESPLAZAMIENTO A GRANADA (CATASTRO) DIA 28-04-2015
ADO	29/04/2015	2015 151 21400	569,40	52520774K	GOMEZ GAMIZ ANTONIO	FACTURA Nº 232 CAMBIAR CUBIERTAS MANTENIMIENTO VEHICULOS
ADO	29/04/2015	2015 323 21200	95,00	24150446D	JIMENEZ MERCADO MANUEL	FACTURA Nº 42 REPARAR TRONAS GUARDERIA MUNICIPAL
ADO	29/04/2015	2015 334 22609	1.210,34	B37263829	PROYECFILM S.L.	FACTURA Nº 155 ALQUILER PELICULA "FAST & FORIOUS 7" PROGRAMA CINE MUNICIPAL
ADO	29/04/2015	2015 334 22609	1.299,54	B37263829	PROYECFILM S.L.	FACTURA Nº 156 ALQUILER PELICULA "PERDIENDO EL NORTE" PROGRAMA CINE MUNICIPAL
ADO	29/04/2015	2015 151 61902	381,37	B18495127	GRACIA CONDE S.L.	FACTURA Nº 55 SUMINISTRO MATERIALES DE CONSTRUCCION CALLE SAN SEBASTIAN
ADO	29/04/2015	2015 323 21200	27,61	B18216267	TOBAL S.L.	FACTURA Nº 25548 SUMINISTRO MATERIALES MANTENIMIENTO COLEGIOS PUBLICOS
PMP	29/04/2015	2015 20080	460,00	A46103834	MERCADONA S.A.	DEVOLUCION FIANZA OBRAS EXP. 142/2014

Segundo. Ordenar los pagos de las obligaciones reconocidas en el punto anterior de este decreto, a los terceros, por los importes netos y con cargo a las partidas presupuestarias señaladas.

Tercero. Dar cuenta a la Intervención de Fondos para su contabilización.

3.2. PREMIOS DEL CONCURSO DEL DIA DE LA CRUZ 2015.

Vista la propuesta del Concejal Delegado de Cultura y Festejos, informando de la Celebración del Concurso de Cruces que se ha organizado en el presente año y en virtud de las atribuciones que confiere la Legislación vigente y las bases de ejecución del Presupuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 56 y 176 del TRLCAP, la Junta de Gobierno Local ha resuelto:

Primero: Aprobar a propuesta del Concejal, los premios establecidos para las distintas categorías que se relacionan a continuación para el concurso de cruces que tendrá lugar en Huétor Tájar el día 03 de mayo del presente, dentro de la celebración del "Día de la Cruz 2015" por importe de 1225 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 33822699 (Festejos populares)

Segundo. Ordenar los pagos de dichos premios por los importes netos y con cargo a la partida presupuestaria señalada.

Tercero. Dar cuenta a la Intervención de Fondos para su contabilización.

Cuarto. Dar cuenta a la Tesorería Municipal para la ejecución de este Acuerdo.

4. PROPUESTAS DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE.

4.1. SOLICITUD DE D^a MARTA MUÑOZ ALCARAZ

En relación con el expediente con fecha de registro de entrada 24 de Marzo de 2015 y nº de expediente 17/2015 y G74/2015 para Licencia de Actividad para un establecimiento destinado a LOCUTORIO, sito C/Álvaro de Luna Nº 17 de Huétor Tájar a instancia de D^a Marta Muñoz Alcaraz con D.N.I. nº 15.433.134-E.

Visto que la actividad señalada no se encuentra tipificada como tal en ninguno de los Anexos de la Ley de Gestión Integrada de Calificación Ambiental 7/2007, por lo que ha de entenderse como ACTIVIDAD NO CLASIFICADA o inocua.

Visto que la documentación aportada se considera SUFICIENTE para determinar el alcance de la actividad, entendiéndose que ha presentado la declaración responsable, y la memoria técnica firmada por técnico competente, donde venga contemplado el cumplimiento de la diversa normativa aplicable.

Visto el informe de Secretaría, así como el informe del Técnico Municipal, en relación con la petición que se ha formulado, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, de los Sres. Concejales asistentes acuerda:

Primero: Conceder a D^a Marta Muñoz Alcaraz con D.N.I. nº 15.433.134-E, Licencia de Actividad para un establecimiento destinado a LOCUTORIO, sito C/Álvaro de Luna Nº 17 de Huétor Tájar.

Segundo: Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

4.2. SOLICITUD DE BERLIN ZIRCUS.

Vista la documentación presentada y petición de D. FRANK WILLI BUGLER (empresario) N.I.F. X-1912892-M y ESMARALDA GUERRERO BORGES (D.N.I.: 08.995.320-C) Representante del CIRCO ALEMAN BERLIN, S.L. con registro de entrada en este ayuntamiento de fecha 17 de Abril de 2015, en la que nos solicita autorización para Celebrar en los terrenos situados en la explanada que hay detrás de las gasolineras BP y Combustibles Huétor Tájar durante la última semana de Abril y primeros días de Mayo la instalación del "BERLIN CIRCUS" para actuar durante los días 1, 2 y 3 de Mayo de 2.015.

Visto que antes de la celebración ha entregado la siguiente documentación: Certificado de las condiciones de seguridad y solidez firmado por el D. Jorge De Laguno Oviedo, colegiado nº 746, Del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga, donde se nos especifique aforo máximo que tiene que coincidir con el Plan de Autoprotección, Certificado de montaje, seguridad, estabilidad y solidez, firmado y visado por técnico competente, Certificado según se especifica en el Plan presentado, de ensayo de reacción al fuego por OCA (Empresa de Control), Certificado firmado por técnico competente de los Decretos en vigor de Espectáculos públicos y Actividades Recreativas.

Visto el informe de Secretaría, así como el informe FAVORABLE PARA LA CELEBRACION DEL ESPECTACULO del Técnico Municipal, en relación con la petición que se ha formulado, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, de los Sres. Concejales asistentes acuerda:

Primero: Conceder a D. FRANK WILLI BUGLER (empresario) N.I.F. X-1912892-M y ESMARALDA GUERRERO BORGES (D.N.I.: 08.995.320-C) Representante del CIRCO ALEMAN BERLIN, S.L. autorización para Celebrar en

los terrenos situados en la explanada que hay detrás de las gasolineras BP y Combustibles Huétor Tájar durante la última semana de Abril y primeros días de Mayo la instalación del "BERLIN CIRCUS" para actuar durante los días 1, 2 y 3 de Mayo de 2.015.

Segundo: Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

4.3. SOLICITUD DE DON JESUS SALAS ARROYO.

Visto el expediente para Licencia de Actividad y puesta en funcionamiento nº 07/2014 y G142/2014 solicitadas a instancia de D. Jesús Salas Arroyo con DNI 74.670.552-N para una Carpintería y fábrica de muebles, sita en C/ Finlandia S/N de Huétor Tájar.

Visto que la actividad señalada se encuentra tipificada dentro del Anexo I de la Ley de GESTION INTEGRADA DE CALIFICACION AMBIENTAL 7/2007 apartado 13.51 CARPINTERIA Y FABRICA DE MUEBLES por lo que ha de entenderse como ACTIVIDAD CLASIFICADA

Visto que con la solicitud ha sido aportado todas las autorizaciones y demás documentación solicitada y certificado final de obra por el Ingeniero Técnico Industrial y que la documentación aportada se considera SUFICIENTE para determinar el alcance de la actividad entendiendo que el proyecto y demás documentación aportada se ha contemplado el cumplimiento de la diversa normativa aplicable.

Visto el informe de Secretaría, así como el informe del Técnico Municipal, en relación con la petición que se ha formulado, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, de los Sres. Concejales asistentes acuerda:

Primero: Conceder a D. Jesús Salas Arroyo con DNI 74.670.552-N, Licencia de Actividad y puesta en funcionamiento para la CARPINTERIA Y FABRICA DE MUEBLES sita en C/ Finlandia S/N de Huétor Tájar.

Segundo: Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

4.4. SOLICITUD DE DON JOSE MUÑOZ REYES (COPIADORAS Y ACCESORIOS LOJA S.L.)

En relación con el expediente con fecha de registro de entrada 28 de Enero de 2.005 para Licencia de Actividad con número de expediente 13/2015 y G61/2015, para un establecimiento destinado a TIENDA DE TELEFONIA sito C/ Eras Bajas nº 3 de Huétor Tájar, a instancias de JOSE MUÑOZ REYES con DNI 24.280.306-B, en representación de COPIADORAS Y ACCESORIOS LOJA S.L. con CIF: B-18.349.886

Visto que la actividad señalada no se encuentra tipificada como tal en ninguno de los Anexos de la Ley de Gestión Integrada de Calificación Ambiental 7/2007 por lo que ha de entenderse como ACTIVIDAD NO CLASIFICADA o inocua.

Visto que la documentación aportada se considera SUFICIENTE para determinar el alcance de la actividad entendiendo que la memoria técnica firmado por Técnico competente, y Declaración Responsable, dando el cumplimiento de la diversa normativa aplicable.

Visto el informe de Secretaría, así como el informe del Técnico Municipal, en relación con la petición que se ha formulado, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, de los Sres. Concejales asistentes acuerda:

Primero: Conceder a Don José Muñoz Reyes, en representación de COPIADORAS Y ACCESORIOS LOJA S.L. CON CIF: B-18.349.886, Licencia de Actividad con número de expediente 13/2015 y G61/2015 para un establecimiento destinado a TIENDA DE TELEFONIA sito C/ ERAS BAJAS nº 3, de Huétor Tájar.

Segundo: Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

4. PROPUESTAS DEL ÁREA DE TRÁFICO.

4.1. SOLICITUD DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO EN CALLE SAN JUAN.

Vista la instancia en representación de la Comunidad de Propietarios del edificio sito en Calle San Juan nº 24, en la que solicita la concesión de un vado permanente, poniendo una placa en la puerta de entrada y salida de los vehículos en la cochera situada en dicha calle de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

Primero. Conceder un Vado Permanente para la cochera antes mencionada.

Segundo. Significarle que deberán instalar la señalización que reglamentariamente se determine en lugar que sea perfectamente visible para el resto de usuarios, de forma que delimite la zona afectada por la regulación. Así norma, solo procederá la denuncia correspondiente.

4.2. SOLICITUD DE DON FRANCISCO JAVIER SORIANO BONILLA.

Vista la instancia presentada por Don Francisco Javier Soriano Bonilla, en la que solicita la concesión de un vado permanente, poniendo una placa en la puerta de entrada y salida de los vehículos en la cochera situada en Calle María Auxiliadora de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

Primero. Conceder un Vado Permanente con el nº 15/2015, a Don Francisco Javier Soriano Bonilla, para la cochera antes mencionada.

Segundo. Significarle que deberán instalar la señalización que reglamentariamente se determine en lugar que sea perfectamente visible para el resto de usuarios, de forma que delimite la zona afectada por la regulación. Así norma, solo procederá la denuncia correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por la Presidencia a las 10,30 horas del día de la fecha, para constancia de todo lo cual levanto la presente acta que firma conmigo el Alcalde, la Secretaria, que doy fe.


EL ALCALDE

Fdo. Fernando Delgado Ayén


EL SECRETARIO ACCTAL.


Fdo. Francisco Gabriel Ayllón Ramírez